



RIO GALLEGOS, 19 ABR 2010

**VISTO:**

El Expediente N° 62.268/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por Acuerdo N° 270 de fecha 5 de Mayo de 2008 se aprueba el Proyecto de Investigación Tipo I, Código 29/A218-1 denominado "Proyecto de fortalecimiento de la capacidad de medición de la capa de ozono y la radiación UV en la Patagonia Austral y su proyección hacia la comunidad", dirigido por el Dr. Eduardo Jaime QUEL de la Universidad Nacional de Cuyo, codirigido por el Prof. José GIANOTTI de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por el Mg. Albert Aníbal Osiris SOFIA y el Ing°. Salvador JACOBO, dejándose establecido que el citado Proyecto de Investigación tiene como fecha de inicio el 1° de Enero de 2008 y como fecha de finalización el 3° de Diciembre de 2010;

QUE mediante Disposición N° 339 de fecha 28 de Julio de 2008, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad, se incorpora al mencionado Proyecto de Investigación al Ing°. Néstor Javier CORTEZ y al Dr. Elian Augusto WOLFRAM, a partir del 1° de Mayo de 2008;

QUE a fs. 154 y 157, respectivamente, el Dr. Eduardo Jaime QUEL, Director del Proyecto de Investigación Tipo I, Código 29/A218-1 denominado "Proyecto de fortalecimiento de la capacidad de medición de la capa de ozono y la radiación UV en la Patagonia Austral y su proyección hacia la comunidad" informa la baja del Prof. José GIANOTTI como Codirector y Responsable Económico del mismo, a partir del 1° de Enero de 2010, propone la designación del Mg. Albert Aníbal Osiris SOFIA como Codirector y Responsable Económico, a partir de la citada fecha y la incorporación del AdeS. Karim Omar HALLAR en calidad de integrante;

QUE de fs. 159 a 162 se cuenta con el Curriculum Vitae del AdeS. Karim Omar HALLAR;

QUE por Notas Nros. 68/10 y 111/10 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales avala la continuidad del presente trámite;

QUE mediante Nota N° 153/10 la Sra. Secretaria de Investigación y Postgrado, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho N° 90/10 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda designar al Mg. Albert Aníbal Osiris SOFIA como Codirector y Responsable Económico del Proyecto de Investigación Tipo I, Código 29/A218-1 denominado "Proyecto de fortalecimiento de la capacidad de medición de la capa de ozono y la radiación UV en la Patagonia Austral y su proyección hacia la comunidad", a partir del 1° de Enero de 2010 e incorporar al AdeS. Karim Omar HALLAR en calidad de integrante del mencionado Proyecto de Investigación, a partir del 1° de Enero de 2010;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad ratificar en todas sus partes la Disposición N° 339 de fecha 28 de Julio de 2008, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad, dar de baja al Prof. José GIANOTTI como Codirector y Responsable Económico del Proyecto de Investigación Tipo I, Código 29/A218-1 denominado "Proyecto de fortalecimiento de la capacidad de medición de la capa de ozono y la radiación UV en la Patagonia Austral y su proyección hacia la comunidad", a partir del 1° de Enero de 2010, por

///

///-2-

renuncia y el Despacho N° 90/10 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

**ARTÍCULO 1°.-** RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 339 de fecha 28 de Julio de 2008, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad.-

**ARTÍCULO 2°.-** DAR DE BAJA al Prof. José GIANOTTI (L.E. N° 5.950.734) como Codirector y Responsable Económico del Proyecto de Investigación Tipo I, Código 29/A218-1 denominado "Proyecto de fortalecimiento de la capacidad de medición de la capa de ozono y la radiación UV en la Patagonia Austral y su proyección hacia la comunidad", a partir del 1° de Enero de 2010, por renuncia.-

**ARTÍCULO 3°.-** DESIGNAR al Mg. Albert Aníbal Osiris SOFIA (D.N.I. N° 20.434.323) como Codirector y Responsable Económico del Proyecto de Investigación Tipo I, Código 29/A218-1 denominado "Proyecto de fortalecimiento de la capacidad de medición de la capa de ozono y la radiación UV en la Patagonia Austral y su proyección hacia la comunidad", a partir del 1° de Enero de 2010.-

**ARTÍCULO 4°.-** INCORPORAR al AdS. Karim Omar HALLAR (D.N.I. N° 31.198.875) en calidad de integrante del Proyecto de Investigación Tipo I, Código 29/A218-1 denominado "Proyecto de fortalecimiento de la capacidad de medición de la capa de ozono y la radiación UV en la Patagonia Austral y su proyección hacia la comunidad", a partir del 1° de Enero de 2010.-

**ARTÍCULO 5°.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHIVESE.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO N°

285